

**HUMANAE VITAE: EL ANUNCIO PROFÉTICO DE PABLO VI. SIGNO DE
ESPERANZA PARA LA IGLESIA Y PARA LA HUMANIDAD
DEMOGRAFIA Y NACIMIENTOS**

Introducción

Queremos en estas páginas de la revista del Pontificio Consejo para la Familia, *Familia et Vita*, relacionar aspectos que han sido objeto de este Dicasterio en diversos momentos como la Demografía¹ y el tema de la procreación,² con la cuestión que nos ocupa: el homenaje que queremos rendir a la Encíclica *Humanae Vitae* en el cuarenta aniversario de su publicación. El Siervo de Dios, Papa Pablo VI ha sido también para nosotros en este particular un profeta, un inspirador intuitivo de la problemática nada fácil de relacionar como son aspectos capitales del obrar humano. Con su escrito profético ha dado luz clara y segura para profundizar en el misterio del hombre y de su acción. Este artículo de nuestro número especial en el cuarenta aniversario de *Humanae Vitae* quiere ser un homenaje a la figura colosal de Pablo VI y al mismo tiempo un agradecimiento a tan gran pastor por su iluminante magisterio que presenta en su totalidad y plenitud la belleza del misterio del hombre y de su vocación. La persona humana como ente familiar tiene esa doble dimensión de individualidad y sociabilidad que Pablo VI integró en una síntesis acabada, teniendo en cuenta la complejidad del misterio del hombre y al mismo tiempo la complejidad del orden histórico. *Humanae Vitae* señala un camino de vida pero también un nuevo orden social donde la dignidad, el respeto y la defensa del matrimonio, de la familia y de la vida sean las herramientas para incoar en esta tierra el reino de la verdad y la vida, el reino de la santidad y la gracia, el reino de la justicia, del amor y de la paz³, el único que puede llenar el corazón del hombre y de asegurar un futuro estable de paz y prosperidad para el mundo. De lo íntimo y privado a lo externo y común. Aquí se unen solución poblacional y adecuación y respeto a las leyes queridas por el Creador de todas las cosas. Contribuir a mostrar el iter histórico en este particular llevado a cabo por el Papa Pablo VI es el objetivo inmediato de estas páginas. El principal ya ha sido señalado arriba.

¹ Cfr., Pontificio Consiglio per la Famiglia, *Evoluzioni demografiche: dimensioni etiche e pastorali*, Città del Vaticano 1994.

² Cf., *Ibidem.*, *Famiglia e Procreazione Umana*, Città del Vaticano 2007.

³ Cf., Misal General Romano, Prefacio de la Misa de Jesucristo Rey del Universo.

1. La síntesis magisterial de Pablo VI en relación a la cuestión demográfica y la regulación de los nacimientos

El problema demográfico y su relación con la "paternidad responsable" que habían sido tratados en el Concilio Vaticano II⁴, alcanzan una luz ulterior en la Carta *Encíclica Humanae Vitae*. Esta es la idea madre que en estas páginas de *FAMILIA ET VITA* queremos subrayar. Pablo VI responderá a la cuestión de la licitud o no de los medios artificiales para regular los nacimientos, problema que venía arrastrándose desde años anteriores⁵. Señalaremos en estas páginas la perfectísima unidad y continuidad con el magisterio del Concilio apenas finalizado. Pablo VI dio una respuesta concreta al tema de la licitud de los medios artificiales y de sus relaciones intrínsecas. Su magisterio responderá a los interrogantes acerca de los temas sobre Natalidad, Familia y Población. Dos aclaraciones pertinentes son necesarias al comenzar estas líneas. Entre muchos aspectos que se pueden subrayar del documento paulino, nuestro deseo es hacer referencia al intento exclusivo de subrayar la relación individual y social en el tema de los nacimientos presente en la obra de Pablo VI. Explícitamente, el acento se focaliza en la relación entre fecundidad conyugal y dimensión social. En segundo lugar, y, como consecuencia de ello, creemos que la Encíclica *Humane Vitae* es el máximo exponente integrativo de ambas dimensiones. Somos conscientes, de que el magisterio de Pablo VI trata el tema demográfico en otros documentos magisteriales relevantes, como la Encíclica *Populorum Progressio*. Aún apoyándonos en ella para ver la acabada unidad y coherencia en el *munus docendi* de Pablo VI, escapa de nuestro interés inmediato. La razón reside en que el documento citado, tiene un carácter marcadamente organizativo-social, tanto en el desarrollo como en la intención del Pontífice. Nuestro objetivo exclusivo y primario en estas páginas, reside en mostrar la integración entre ambas dimensiones –individual y social- en relación al número de nacimientos.

El documento más importante de Pablo VI sobre la regulación de los nacimientos llegó casi tres años después de finalizado el Concilio Vaticano II. Pablo VI publicó la *Humanae Vitae* el 25 de Julio de 1968⁶. Como veremos ulteriormente, previamente a esa fecha el Papa, en algunos discursos sobre el tema, remitió a las decisiones del Concilio y a las decisiones tomadas por parte de sus predecesores. En este apartado, queremos mostrar como el pensamiento del Papa se vertebra en una aplicación coherente de la enseñanza y desarrollo que, sobre la paternidad responsable había efectuado el Concilio Vaticano II. La fidelidad al Concilio y la puesta en práctica de todo lo allí abordado será el afán de su

⁴ Especialmente en el tratamiento de los números 50 y 87 de la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*. A propósito, cf., Carlos Simón Vázquez, Estudio Histórico-crítico del concepto y término de Planificación Familiar, Murcia 2004, especialmente pp 263-306.

⁵ Visto el concepto de paternidad responsable, el magisterio apunta cómo realizarla. Este «cómo» es de gran importancia porque hablará de congruencia o de incongruencia en la vida matrimonial. En este sentido no compartimos totalmente la opinión de aquellos que consideran a la cuestión del «cómo» secundaria, dando una importancia mucho más esencial a la decisión generosa o egoísta con respecto a la paternidad. Cf., P. Trevijano, *Madurez y Sexualidad*, Salamanca 1994², 276.

⁶ Cf., Pablo VI, Carta Encíclica *Humanae Vitae*, AAS 60 (1968), 481-503.

pontificado⁷, y al mismo tiempo el Vaticano II debe infinito a tan gran pastor que con sabiduría y prudencia influyó y guió notablemente la reunión conciliar.

2. El iter histórico

2.1. Intervenciones de Mons. Montini antes de la *Humanae Vitae*

Ya desde su etapa pastoral en Milán podemos señalar su prioridad por el tema de la vida humana naciente. En efecto, antes de acceder al Sumo Pontificado, G. Battista Montini dirigió a los diocesanos milaneses una carta pastoral⁸ con motivo de la Cuaresma de 1960, donde analizaba el tema del matrimonio y la familia⁹. Creemos justificada su mención porque en ella se traslucen algunos rasgos del magisterio ulterior, tanto conciliar como pontificio. En nuestro intento de mostrar la coherencia de su pensamiento, y su especial sensibilidad por ambas dimensiones de la vida matrimonial y familiar, hacen al menos necesario mencionar esta pastoral.

En la carta dirigida a la archidiócesis de Milán en 1960, el Cardenal Montini trató el tema de la familia cristiana. Éste es el título de la carta, *Por la Familia cristiana*. Es una carta pastoral donde subrayó la importancia de la institución matrimonial y familiar como deseo del proyecto divino para el hombre. También observaba en su escrito una preocupación social en lo que consideraba la salud del matrimonio y la familia, como requerida para la construcción de una sociedad digna del hombre. Su carta tiene tres grandes apartados: a) la primera parte lleva por título “la sensibilidad actual en torno a los problemas familiares”; b) en la segunda, expone las bases conceptuales acerca de la doctrina de la familia y formación matrimoniales; c) en la tercera y última, escribe sobre la perfección del matrimonio cristiano.

En la primera parte da las razones de la pertinencia de la carta, donde, nada más empezar, define el empeño de la Iglesia: «la Iglesia aspira a una humanidad nueva, restituida a sus primitivos designios [...] y modelada conforme al arquetipo de Cristo Señor Nuestro»¹⁰. Analiza la situación del matrimonio y la familia de su época, mencionando los aspectos positivos así como los negativos. En este último sentido, cita explícitamente el neomaltusianismo y el control de los nacimientos como causas, entre otras, de graves desórdenes morales como el onanismo y el aborto¹¹. Subraya la toma de conciencia sobre la dignidad de la familia y su misión¹², que se concretiza, según el Cardenal Montini, en

⁷ Cf., C. Siccardi, Paolo VI, Il Papa della luce, Milano 2008.

⁸ Cf., R. Zavalloni, Prospettive Pastorali nel pensiero di G. B. Montini, Brescia 1964, 135-146.

⁹ Cf., G.B. Montini, Per la Famiglia Cristiana, Lettera Pastorale all'Archidiocesi per la Quaresima, 27-II-1960, 3353-3390. Existen dos traducciones en lengua española titulada, La familia cristiana, Salamanca 1967² y J. López, Carta Pastoral sobre la familia cristiana, en Pablo VI y la Natalidad, Madrid 1968, 133-179. Las referencias de las notas pertenecen a esta edición.

¹⁰ Cf., 134.

¹¹ Cf., 144.

¹² Cf., 134.

servir de colaboradores en la permanente obra creadora de Dios¹³. Al final de esta primera parte, hace una apuesta por el amor y una crítica al egoísmo¹⁴.

La segunda parte de la carta cuaresmal la dedica a la exposición de la doctrina sobre la familia y a la formación para el matrimonio. Esta parte, según refiere el autor, pretende mostrar los elementos teológicos necesarios que hacen de la familia una realidad completa¹⁵. Describe como este concepto de familia es extraño a la idea del "amor libre", y, especialmente significativos, son sus análisis sobre el pecado¹⁶, y su deseo de que el matrimonio se presente como una vocación¹⁷. En este sentido escribe:

«Este encuentro [...] no depende únicamente del instinto. Este complemento deseado por todos los seres es el objeto de una elección, y luego de un don, ambos manifestaciones eminentes de la libertad humana¹⁸. Si el matrimonio es concebido así, funde en un sólo sentimiento, en un propósito único, los dos actos voluntarios más grandes de que es capaz el espíritu humano: el amor y el deber. El amor sigue su línea exacta, que es la de difundirse, la de darse, la de entregarse a fondo y para siempre»¹⁹.

Ulteriormente enuncia los puntos doctrinales de mayor actualidad como la seriedad del pacto matrimonial²⁰; la ley divina de la fidelidad conyugal apoyada por la Sagrada Escritura²¹, y la fecundidad matrimonial²².

En la tercera parte, titulada "la perfección del matrimonio cristiano", creemos detectar ya en germen lo que el Concilio Vaticano II apuntó cuando se alejó de la terminología de bienes/fines primarios y secundarios del matrimonio. Escribe el Cardenal Montini:

«Según la Iglesia, el amor es para el matrimonio y el matrimonio para el amor, y uno y otro para la familia [...]. El matrimonio es la moralización del amor, es la institución del amor por el cual el matrimonio se convierte en camino de salvación»²³.

Y añade:

«Este amor conyugal es imagen del amor nupcial de Cristo por la Iglesia. «Amor total, santificador, unificante, fecundo». «El amor cristiano se presenta en verdad

¹³ Cf., 134.

¹⁴ Cf., 144-45.

¹⁵ Cf., 149.

¹⁶ Cf., 150-151.

¹⁷ Cf., 156-157.

¹⁸ Cf., 157.

¹⁹ Cf., *Ibidem*, 157.

²⁰ Cf., *Ibidem*, 159.

²¹ Cf., Mt 5,32. Cf., 161.

²² Cf., *Ibidem*, 164-165.

²³ Cf., *Ibidem*, 167.

con esta luz sacrificial. Es decir, que toda su real fecundidad depende del grado de aceptación de aquella ley que sintetiza y expresa el Cristianismo: el que consienta en perder la vida, la encuentra; el que se empeña en retener la vida, la pierde»²⁴. Este amor conyugal así vivido se transforma en la imagen del amor más grande que haya habido jamás: el amor, decimos, de Cristo a la Iglesia; amor nuevo, amor puro, amor vivo, amor santo»²⁵.

2.2. Intervenciones de Pablo VI antes de la *Humanae Vitae*

Una de las primeras alocuciones, del Papa Pablo VI, en relación a nuestro tema, la pronunció en el radiomensaje navideño de 1963 donde, desde el primer momento mostró, su preocupación por el problema demográfico y por los medios, muchas veces contrarios a la ley de Dios, que se imponen como única solución en el tratamiento de tan delicada cuestión, según sus palabras textuales²⁶:

«[...] Quien estudia este impresionante y amenazador problema quizá está tentado de recurrir a soluciones que deben considerarse peores que el mal que pretenden remediar, si consisten sobre todo en atentar contra la fecundidad misma de la vida con medios que la ética humana y cristiana consideran ilícitos: en vez de aumentar el pan de la vida sobre la mesa de la humanidad hambrienta, como hoy el desarrollo productivo puede hacer, se piensa por parte de algunos en disminuir con procedimientos contrarios a la honestidad, el número de comensales. Esto no es digno de la civilización. Sabemos que el problema del aumento demográfico de los pueblos privados de medios de subsistencia, es muy grave y complejo; pero no se puede admitir que su solución consista en el uso de métodos contrarios a la ley de Dios y al respeto sagrado debido al matrimonio y a la vida humana naciente»²⁷.

Al año siguiente, el 23 de Junio de 1964, recibiendo al Sacro Colegio Cardenalicio²⁸, volvió a tratar el problema demográfico.

²⁴ Cf., *Ibidem*, 168.

²⁵ Cf., *Ibidem*, 169.

²⁶ Cf., *Idem*, *Omnibus Christifidelibus et terrarum orbis gentium, cum Nativitatis Domini Iesu Christi sollemnia mox celebrarentur*, AAS 56 (1964), 55-62, 57. Subrayo que es en el orden de la exposición, tras los saludos iniciales, el primer tema abordado. Es una muestra más de la preocupación de Pablo VI desde la primera hora por el problema demográfico y de las soluciones propuestas, que según su opinión, alteraban lesionando la dignidad de la persona y sus derechos, incidiendo sobre la fecundidad conyugal.

²⁷ «Chi studia questo impressionante e minaccioso problema è talvolta tentato di ricorrere a rimedi che devono ritenersi peggiori del male, se consistono nell'attendere alla fecondità stessa della vita con mezzi che l'etica umana e cristiana deve qualificare illeciti: invece di aumentare il pane sulla mensa dell'umanità affamata, come oggi lo sviluppo produttivo moderno può fare, si pensa da alcuni di diminuire, con procedimenti contrari all'onestà, il numero dei commensali. Questo non è degno della civiltà. Sappiamo che il problema dell'aumento demografico dei popoli, privi di mezzi sufficienti di sussistenza, è molto grave e complesso; ma non si può ammettere che la sua soluzione consista nell'uso di metodi contrari alla legge di Dio e al rispetto sacro dovuto al matrimonio e alla vita nascente». Cf., *Ibidem*, 57.

²⁸ Cf., Paulus VI, *Discurso a los Emm. Padres Purpuratos*, 24-VI-1964 AAS 56 (1964), p 581-589, especialmente 588. Los discursos al Sacro Colegio dentro de las intervenciones pontificias tienen su importancia porque reflejan de una manera aproximativa el interés y la preocupación del Papa en los

Al comenzar el último año del Concilio, Pablo VI, pronunció el 27 de marzo de 1965, un discurso a la Comisión Pontificia para los estudios de Familia, Población y Natalidad, donde abordó de nuevo el tema demográfico para subrayar, una vez más, cómo la Iglesia no era insensible al problema, y que, si bien la solución definitiva no estaba formulada, el juicio de la Iglesia era concreto²⁹. Se trataba de un discurso importante, porque en él, el Papa, respetando exquisitamente las investigaciones a todos los niveles llevadas a cabo por la Comisión, subrayaba como maestro en la fe y las costumbres, las formulaciones comunes que se deducen del contenido de la fe y de la tradición³⁰.

Inciendiando en la preocupación demográfica, y sabiendo como los nuevos centros organizativos modernos desoían en algunas ocasiones el mensaje del Magisterio de la Iglesia, no dudó en plantear la cuestión ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 4 de Octubre de 1965 aprovechando la visita apostólica a los Estados Unidos.

«Ustedes aquí proclaman los derechos y deberes fundamentales del hombre, su dignidad, su libertad, y en primer lugar la libertad religiosa. También Nos, sentimos interpretar la esfera superior de la sabiduría humana, y añadimos a ella su sacralidad. Porque se trata ante todo de la vida del hombre: y la vida del hombre es sagrada: nadie puede tratar de ofenderla. El respeto a la vida, y en lo que respecta al gran problema de la natalidad, debe tener aquí su mayor consideración y su más razonable defensa: ustedes deben procurar hacer abundar el pan en la mesa de la Humanidad; no favorecer un control artificial de los nacimientos, que sería irracional, para disminuir el número de comensales en el banquete de la vida. No se

diversos argumentos que trata en dichos discursos. Por el estudio realizado, el tema de los nacimientos en todas sus dimensiones estuvo presente en el interés y ocupación del Papa.

²⁹ [...]. Mais Nous vous demandons instamment de ne pas perdre de vue l'urgence d'une situation qui demande de L'Eglise et de sa suprême Autorité des indications sans ambiguïté. On ne peut laisser la conscience des hommes exposée aux incertitudes qui aujourd'hui, trop souvent, empêchent la vie conjugale de s'épanouir selon le dessein du Seigneur. De plus, au delà des questions si pressantes du couple, se posent ussi certains problèmes économiques et sociaux[...]. Tels sont, chers Fils, les plans auxquels se situe votre recherche: d'une part une meilleure connaissance des lois physiologiques, des données psychologique et médicales, des mouvements démographiques et des bouleversements sociaux; d'autre part et surtout, le plan de la lumière supérieure que projettent sur ces faits les donnés de la Foi et de l'insegnement traditionnel de l'Eglise [...]. Dans le cas présent, le problème posé peut se résumer ainsi: dans quelle forme et selon quelles normes les époux doivent-ils accomplir, dans l'exercice de leur amour mutuel, ce service de la vie auquel leur vocation les appelle?. La réponse chrétienne s'inspirera toujours de la conscience des devoirs, de la dignité de l'état conjugal, -dans lequel l'amour des époux chrétiens est ennobli par la grâce du sacrement-, et de la grandeur du don à l'enfant appelé à la vie. Gardienne de la loi de Dieu, naturelle et positive, l'Eglise ne permettra pas qu'on minimise le prix de la vie, ni la sublime originalité de l'amour qui est capable de se dépasser dans le don de époux l'un à l'autre, puis dans le don plus désintéressé encore de chacun d'eux à un nouvel être[...]. Nous avons voulu que la base de vos recherches soit élargie, que les divers courants de la pensée théologique y soient mieux représentés, que les pays qui connaissent des difficultés graves au plan sociologique puissent faire entendre leur voix parmi vous, que les laïcs, et particulièrement les couples, aient leurs représentants qualifiés dans une si grave entreprise». Cf., Paulus VI, Iis qui interfuerunt conventui quarto Romae habito a constitudo Consilio tractandis quaestionibus de domestica societate et de populorum incremento, AAS 57 (1965), 388-390, 388. También, cf., Insegnamenti di Paolo VI, 1966, 202-203.

³⁰ Todas las investigaciones estaban subordinadas al primado y centralidad de la persona y su dignidad como el Concilio había manifestado, *Gaudium et Spes* 34 y como el magisterio inmediato al Concilio también señaló: «[...] Il Signore ha fatto tutte le altre cose della e sulla terra per l'uomo; [...] e l'uomo stesso [...] è stato creato per Iddio, e non per alcuna creatura. Cf., Pio XII, Iis quae interfuerunt Conventui Unionis Catholicae Italicae inter Obstetrices, Roma habito 29-IX-1951, AAS 43 (1951), 835-854.

trata solamente de alimentar a los hambrientos: es necesario además asegurar a cada hombre una vida conforme a su dignidad»³¹.

Con el discurrir de los años, el tema demográfico, y sus pistas de solución en relación a la fecundidad conyugal, constituían materia continua de reflexión en el magisterio de Pablo VI.

La solicitud del Papa por el tema siguió presente durante todo el año de 1966, como lo reflejan algunas de sus intervenciones³², en las que insistió en que el problema era deudor de estudios especiales, subrayando la necesaria interdisciplinariedad³³, por lo que la

³¹ «Ce que vous proclamez ici, ce sont les droits et les devoirs fondamentaux de l'homme, sa dignité, sa liberté, et avant tout la liberté religieuse. Nous sentons que vous êtes les interprètes de ce qu'il y a de plus haut dans la sagesse humaine, Nous dirions presque: son caractère sacré. Car c'est, avnant tout, de la vie de l'homme qu'il s'agit, et la vie de l'homme est sacrée: personne ne peut oser y attenter. C'est dans votre Assemblée que le respect de la vie, même en ce qui concerne le grand problème de la natalité, doit trouver sa plus haute profession et sa plus soit suffisamment abondant à la table de l'humanité, et non pas le pain de favoriser un contrôle artificiel des naissances, qui serait irrationnel, en vue de diminuer le nombre des convives au banquet de la vie. Mais il ne suffit pas de nourrir les affamés: encore faut-il assurer à chaque homme une vie conforme à sa dignité». Cf., Visita del Sommo Pontefice Paolo VI all'Organizzazione delle Nazioni Unite, 4-X-1965, AAS 57 (1965), 877-885, 883. También, cf., Insegnamenti di Paolo VI, 1965, 505-516, 514.

³² Así el 12 de Febrero recibiendo al Centro Italiano Femminile, cf., Paulus VI, Mulieribus quae interfuerunt Coetui tertio et decimo a Sodalitate «Centro Italiano Femminile», AAS 58 (1966), 218-228, expresaba: «Non è stata possibile in sede conciliare una trattazione esauriente della materia, specialmente circa il grave e complesso problema sulle normative relative alla natalità. Non è ancora sciogliere la riserva enunciata nel Nostro discorso del giugno 1964», 218-219. En el discurso del 12 de Febrero de 1966 como en las anteriores ocasiones, el Papa insistió en el tema de la responsabilidad humana y cristiana en relación a la paternidad, cf., *Ibidem*, 221. También, cf., Insegnamenti di Paolo VI, (IV) 1966, 78-86, 79. Respecto a su discurso de Junio de 1964, se refería el Papa al discurso pronunciado el 23-VI-1964 ante el Sacro Colegio Cardenalicio, cf., Paulus VI, AAS 56 (1964), 588.

³³ «Ma vi è un punto in cui le due competenze, la Nostra e la vostra, potrebbero venire a contatto e insieme dialogare. Vogliamo dire la questione della regolazione della natalità; questione vastissima, questione delicatissima e questione nella quale, Noi stessi, per le sue implicazioni religiose e morali, abbiamo titolo, obbligo anzi, di prendere la parola. Questione d'attualità. Sappiamo che si attende da Noi, sì, una parola decisiva circa il pensiero della Chiesa sulla questione stessa. Ma, com'è ovvio, non lo possiamo fare in questa circostanza. Ricorderemo qui soltanto ciò che abbiamo esposto nel Nostro discorso del 23 giugno 1964; e cioè: il pensiero e la norma della Chiesa non sono cambiati; sono quelli vigenti nell'insegnamento tradizionale della Chiesa. Il Concilio Ecumenico, testè celebrato, ha apportato alcuni elementi di giudizio, utilissimi ad integrare la dottrina cattolica su questo importantissimo tema, ma non tali di cambiare i termini sostanziali; atti piuttosto a illustrarla e a provare, con autorevole argomenti, l'interesse sommo che la Chiesa annette alle questioni concernenti l'amore, il matrimonio, la natalità, la famiglia. Con ciò la nuova parola, che si attende dalla Chiesa, sul problema della regolazione delle nascite, non è ancora pronunciata[...], abbiamo voluto prendere in attento esame le istanze dottrinali e pastorali, che su tale problema sono sorte in questi ultimi anni, studiandole al confronto dei dati della scienza e dell'esperienza, che da ogni campo Ci sono presentati, dal vostro campo medico specialmente e da quello demografico, per dare al problema la sua vera e buona soluzione, che non può non essere quella integralmente umana, quella cioè morale e cristiana[...]. Ciò è parso essere Nostro dovere; e abbiamo cercato di compierlo nel modo migliore, incaricando una ampia, varia, versatissima Commissione internazionale[...], ed ha a Noi rimesso le sue conclusioni. Le quali, tuttavia, a Noi sembra, non possono essere considerate definitive, per il fatto ch'esse presentano gravi implicazioni con altre non poche e non lievi questioni, sia d'ordine dottrinale, che pastorale e sociale [...]. Questo fatto indica, ancora una volta, la enorme complessità e la tremenda gravità del tema relativo alla regolazione delle nascite, ed impone alla Nostra responsabilità un supplemento di studio». Cf., Pablo VI, Ad Gynecologicae atque obstetriciae disciplinae peritos, qui interfuerunt Coetui ab Italica Societate obstetricae artis et Gynecologiae habito, AAS 58, (1966) 1166-

solución a la cuestión demográfica requería su maduración prudente³⁴. Pero nos vamos acercando ya a la fecha de Julio de 1968.

Era lógico que el problema demográfico, al cual el *family planning* presenta un determinado tipo de solución, fuese también objeto de interés y preocupación por parte del magisterio pontificio³⁵. Como hemos venido analizando, el problema de los nacimientos, parte destacada del problema demográfico, está esencialmente relacionado con la vida matrimonial en general, y con la fecundidad conyugal en particular. No es mi objetivo hacer, a partir de ahora, un análisis especializado, que lo dejamos para mayores expertos sobre la *Humanae Vitae*. Exclusivamente nuestro interés será mostrar la unidad y continuidad con todo el Magisterio anterior, así como el enriquecimiento de las soluciones que el Magisterio propone al problema demográfico. Las orientaciones que reiterará la Encíclica *Humanae Vitae* tendrán como punto de mira una reflexión más profunda acerca de la visión integral del hombre. Queremos concentrar nuestra atención en la unidad y coherencia de la Encíclica, en lo que se refiere al problema demográfico expuesto hasta ahora por el magisterio pontificio.

Lo que el Concilio Vaticano II confirmó acerca de la de ininterrumpida condena de la contracepción por parte de la Iglesia, Pablo VI, en la Encíclica *Humanae Vitae*, lo explicita y clarifica, completando e individuando cada uno de los aspectos que intervienen

1170, 1169. También cf., Luce di Fede e Morale della Chiesa. Ai congressisti di Ostetricia e Ginegologia. Insegnamenti di Paolo VI, 1966, 521-525, especialmente, 524-525.

³⁴ A ello se refirió continuamente el Papa durante los tres años que separaron la terminación del Concilio con la promulgación de la Encíclica *Humanae Vitae*, respondiendo a los distintos ambientes de opinión que requerían del Papa un pronunciamiento inminente sobre la licitud de los medios artificiales para regular la natalidad. En la práctica totalidad de su magisterio de estos años anteriores a 1968 tratando el tema demográfico, Pablo VI insistió en la prudencia antes del pronunciamiento definitivo.

³⁵ Sobre éste se quería también influir desde diversas instancias. Una de ellas no despreciable es una de las cartas que recibió Pablo VI de los ganadores de diversos premios Nobel. Acontecimiento jamás visto, donde apoyándose en los respectivos prestigios profesionales le pedían una decisión sobre el birth control. La inusitada misiva estaba en la línea del peligro que según los científicos suponía el crecimiento de la población. Invitaban a una reconsideración del punto de vista sostenido por la Iglesia hasta el momento y hacían votos para que el crecimiento poblacional no condujese a una guerra nuclear, entre otras razones. El 18 de Junio de 1965 dos grupos, uno de cuarenta y dos galardonados europeos con el Nobel y en otra carta treinta y seis norteamericanos un argentino y dos australianos galardonados con el Nobel se diriguían así al Santo Padre: «Your Holyness, We, the undersigned Nobel laureates, are conscious of the great responsibility borne by Your Holiness in appraising and acting upon the advice offered by the Commission you have appointed to study the problems of population and fertility control. Because of the profound bearing of your decision on human welfare and happiness, now and for many years to come, we urged you to give due weight to the evergrowing opinion which contends: That uncontrolled growth of population is a major evil present times; That unwanted children are a source of unhappiness, privation, and distress; and that parents should be able to exercise the right to have, so far as possible, only that number of children which can be cared for cherished». La segunda carta todavía era más explícita. «[...] Sensitive as all thoughtfull men and women must be to the ethical context in which marriage and family should be viewed, we are increasingly impressed by the emerging consensus about the goals of family planning namely, to assure each new infant the birthright of a warm welcome in a loving home, with a healthy opportunity for education, employment, and fulfillment. The pressures of population growth now add a new moral imperative to the thoughtful consideration of family size. In recognition of the gravity of the issue and inevitable world wide consequences of your action on it, we wish to express to Your Holiness the hope that any decision will be the fruit of the most profound and searching studies. To this end, we wish to offer Your Holiness the best of our professional capacities and endeavors». Para un conocimiento de los firmantes de ambas cartas dirigidas a Pablo VI, cf., J.A. O'Brien, Family Planning in an Exploding Population, o.c., 182-184.

en el problema³⁶. Nos proponemos relacionar dos de los ejes estructurantes de la Encíclica; es decir, la visión integral del hombre y la paternidad responsable con el tema del incremento demográfico³⁷.

3. La Encíclica *Humanae Vitae*

3.1. *El problema demográfico en la Humanae Vitae*

Pocos problemas tuvieron recientemente, y tiene aún en la actualidad, tanta importancia social como los problemas demográficos. Foros internacionales especializados, congresos científicos de todo orden, publicaciones diversas, personalidades del mundo político, se referían y se refieren a esta cuestión. La Iglesia y su Magisterio quisieron desde el primer momento, ser sensibles al problema demográfico, conscientes de que es uno de los problemas fundamentales para el futuro de la Humanidad y donde se pone en juego la civilización del amor³⁸. Así, casi tres años después de la conclusión del Concilio Vaticano II, Pablo VI, después de conocer los informes de la Comisión sobre Familia, Población y Natalidad,³⁹ y después de una reflexión personal muy ponderada⁴⁰, publicó la Encíclica

³⁶ Precisamente este es un punto donde no todos están de acuerdo. Somos conscientes del disenso que frente a este particular y frente a toda la Encíclica se ha producido en todos los ámbitos geográficos del pensamiento teológico. No es nuestro cometido directo tratar de ello aquí. Señalar que el desacuerdo se manifestó desde el principio sobre puntos como teología y autoridad, competencia del magisterio en de moribus, asistencia al magisterio, etc. Una visión de conjunto de los puntos de vista distintos, en algunas ocasiones diametralmente opuestos, en todas las temáticas, cf., R.A. McCormick, "Notes on Moral Theology", TS 30 (1969), 635-668.

³⁷ Es obvio que el incremento demográfico no sólo tiene una relación directa con la mortalidad, sino también con la fecundidad conyugal. Nuestras referencias a ésta y a la moralidad conyugal en su relación con la fecundidad siempre intentarán estar relacionadas con el problema demográfico y no estrictamente como una cuestión que afecte a la moralidad conyugal. La relación es íntima, pero queremos subrayar particular y exclusivamente en cuanto ésta afecta a aquel.

³⁸ Cf., Pablo VI, In Foro ad Basilicam S. Petri patente habito Beatissimo Patre nocte Nativitatis Domine Iesu Christi, Anno Sacro Iubilei exeunte, AAS 68 (1976), 143-145, 145.

³⁹ Para conocer un estudio de dichos informes, cf., A. Fernández, *Ilicitud de la Contracepción: Desarrollo de la argumentación desde la Constitución Gaudium et Spes a la Humanae Vitae*, 164-326. Tesis defendida en el Pontificio Instituto Juan Pablo II, Roma 1993.

⁴⁰ El mismo Pontífice hace mención directa al comienzo de la carta Encíclica en el n° 6: «Quare actis ad Nos missis accurate expensis, re diligentissime mente animoque excussa, assiduisque Deo admotis precibus». Diez años después, lo volvía a mencionar: «Tra breve ricorrerà il decimo anniversario della Nostra Enciclica Humanae Vitae. Fu, questo, un documento sofferto del nostro pontificato. La portata delle decisioni che allora prendemmo «coram Domino», e sia occasione, altresì, per ribadire gli importanti principi che, nella scia del Concilio da poco terminato, enunciamo con più accurata formulazione: il principio del rispetto delle leggi di quella natura, [...] il principio de una paternità cosciente ed eticamente responsabilizzata». Cf., AAS 70 (1978), 426-433, 432-433. También, cf., Pablo VI, *Insegnamenti di Paolo VI*, 1978, 495-502, 502. Igualmente volvía a hacer mención días más tarde el 29-6-1978: «[...] Non abbiamo fatto altro che raccogliere questa consegna, quando, dieci anni fa, promanammo l'Enciclica Humanae Vitae ispirato all'intangibile insegnamento biblico ed evangelico, che convalida le norme delle lege naturale e i dettami insopprimibili della coscienza sul rispetto della vita, la cui trasmissione è affidata alla paternità e alla maternità responsabili». Continuaba el Papa: «quel documento è diventato oggi di nuovi e più urgente attualità per i vulnera inferti da pubbliche legislazioni alla santità indissolubile del vincolo matrimoniale e alla intangibilità della vita umana fin dal seno materno». Cf., Pablo VI, AAS 70 (1978), 394-399, 397. También, cf., *Insegnamenti di Paolo VI*, 1978, 519-525, 523.

Humanae Vitae el 25 de Julio de 1968⁴¹. Daba así respuesta a tantísimas presiones extra e intra eclesiales al problema de la regulación de la natalidad, desatadas especialmente desde comienzos de la década de los años sesenta del siglo pasado⁴². Concretamente el esclarecimiento que Pablo VI pretendía ofrecer no era solamente el de la licitud o ilicitud de la anticoncepción, sino el de un modo concreto de anticoncepción, es decir, de la contracepción química.

Los estudios que se han hecho hasta la fecha sobre el mencionado documento son amplísimos y variadísimos⁴³. Nosotros no pretendemos, como hemos dicho, hacer un análisis de la Encíclica. Simplemente nuestro interés pretende fijar en el lector la atención en cómo la Encíclica postula la solución concreta al problema demográfico, en conexión inmediata y congruente con los referentes generales que el Concilio Vaticano II había pronunciado⁴⁴.

Por eso, nuestro interés no consiste en recoger cada una de las soluciones y apreciaciones que la Encíclica proporciona a los numerosos interrogantes, que no dudas⁴⁵, planteados hasta la fecha de su publicación. Simplemente, nosotros, teniendo como eje estructurador la paternidad responsable tal como el Concilio Vaticano II la definió, queremos mostrar

⁴¹ Cf., Pablo VI, *Humanae Vitae*, AAS 60, (1968), 481-503.

⁴² Elaborado a la luz de una decisión sufrida, constituye un significativo gesto de valentía al reafirmar la continuidad de la doctrina y de la tradición de la Iglesia. En este texto, a menudo mal entendido y tergiversado, suscitó un gran debate, entre otras razones, porque se situó en los inicios de una profunda contestación que marcó la vida de generaciones enteras. Cuarenta años después de su publicación, esa doctrina no sólo sigue manifestando su verdad; también revela la clarividencia con la que se afrontó el problema. Cf., Benedicto XVI, Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre la *Humanae Vitae*, 10 de Mayo de 2008. Obtenido el 10 de Julio de 2008 en http://www.vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2008/may/documents/hf_be, p1.

⁴³ Simplemente a modo de ejemplo citamos el número monográfico publicado por la Pontificia Universidad Lateranense en el X Aniversario de la publicación de la *Humanae Vitae*. Allí se encuentra abundante material bibliográfico tras los diez primeros años de la publicación de la Encíclica. Por saltar al segundo decenio, mencionamos «*Humanae Vitae*» 20 Anni Dopo, Atti del II Congresso Internazionale di Teologia Morale, Roma 9-12 novembre 1988, Milano 1989. En ambas referencias se encuentra tratada la Encíclica desde sus más variados puntos de vista y se puede igualmente encontrar una abundante bibliografía sobre la temática.

⁴⁴ Todo el documento magisterial está estrechamente ligado tanto conceptualmente como incluso en las expresiones al capítulo que el Concilio Vaticano II dedicó al tema del matrimonio y la familia. Por citar un ejemplo, nada más empezar el documento paulino en su número primero resuenan algunos aspectos de los números 50:[...]. «En el deber de transmitir la vida humana y de educarla, que han de considerar como su propia misión, los cónyuges saben que son cooperadores del amor de Dios Creador y en cierta manera sus intérpretes». Y en el n° 51 de la GS: «El Concilio sabe que los esposos, al ordenar armoniosamente su vida conyugal, muchas veces se ven impedidos por algunas condiciones actuales de la vida y pueden encontrarse en circunstancias en las que, al menos durante un cierto tiempo, no es posible aumentar el número de hijos, y el cultivo del amor fiel y la plena comunidad de vida se mantiene con dificultad». «El gravísimo deber de transmitir la vida humana ha sido siempre para los esposos, colaboradores libres y responsables de Dios Creador, fuente de grandes alegrías, aunque algunas veces acompañadas de no pocas dificultades y angustias». Cf., Pablo VI, *Humanae Vitae*, n° 1.

⁴⁵ Obsérvese la reiterada intención de Pablo VI hasta 1968 de proclamar vigentes en la cuestión de la regulación de la natalidad, los postulados mantenidos por sus predecesores, de tal forma, que no se asistía a una suspensión del juicio por parte del Magisterio ante la espera del informe de la Comisión Pontificia sobre Población, Familia y Natalidad. Como hemos notado arriba, especialmente discursos de Junio de 1964 y Febrero y Octubre de 1966.

cómo la *Humanae Vitae*⁴⁶ es coherente con la expresión conciliar con relación a la cuestión demográfica ligada exclusivamente al tema de los nacimientos⁴⁷. No es ningún secreto que el tema de los estro-progestágenos⁴⁸ y el tema del hambre en el mundo estaban especialmente en el corazón del Papa⁴⁹. Estos dos problemas tienen una relación directa con el tema demográfico. Al segundo destinará gran parte de su magisterio⁵⁰ y, en relación con el primero, sus implicaciones tienen varias facetas. La nuestra en concreto será la respuesta ofrecida por la Iglesia a la solución del problema demográfico, donde *Humanae Vitae* ofrece una visión determinada. En tres apartados centraremos nuestro estudio:

- 1) La consideración del problema demográfico en la primera parte de la Encíclica.
- 2) La paternidad responsable en el insustituible papel de los padres.
- 3) La llamada a las autoridades ante el problema demográfico.

3.1.1. La consideración del problema demográfico en la introducción de la Encíclica *Humanae Vitae*

Ya desde la misma introducción, el Papa sigue el método adoptado por la Constitución *Gaudium et Spes*; es decir, partir en algunos casos, de las realidades sociales y de los problemas más concretos que preocupan a los hombres y mujeres de nuestro tiempo. Y uno de éstos es el problema demográfico⁵¹.

Entre los cambios más importantes originados en la actualidad, cambio subrayado por la Encíclica, está el rápido desarrollo demográfico, que, por lo alarmante de sus consecuencias, tanto a nivel familiar como social, conlleva el riesgo de que las autoridades públicas utilicen todos los medios a su alcance para reducir la natalidad. Pablo VI reconoce la existencia del problema y renueva el criterio de la Iglesia, ya expresado en su Encíclica *Populorum Progressio* con estas palabras:

⁴⁶ G. Martelet hace una contextualización interesante de la *Humanae Vitae* en relación al magisterio anterior en, cf., G. Martelet, *L'existence humaine et l'amour*, París 1968, 17ss.

⁴⁷ Como señala M. Séguin se pretendió por parte de algunos ver como Pablo VI no considerando al Concilio apenas terminado, propuso un biologicismo naturalista declarado preconiliar en la *Humanae Vitae* desoyendo según algunos el personalismo implícito en la *Gaudium et Spes*. Cf., M. Séguin, *La Contraception et L'Église*, Montreal 1994, 88-90.

⁴⁸ «La Encíclica *Humanae Vitae* con que dio respuesta a la cuestión pendiente no se limitó a una escueta exposición de la postura de la Iglesia ante tan debatido problema, sino que enlazando con el Magisterio precedente y en especial con el concilio Vaticano II, contribuyó eficazmente a clarificar la razón doctrinal de la intrínseca malicia del acto pretendidamente infecundo por positiva voluntad contraria de los cónyuges. Esto quedó especialmente patente al expresar que el sentido, el valor del acto conyugal está compuesto unitaria e inseparablemente por el significado unitivo y por el significado procreativo de la relación conyugal». Cf., F. Gil Hellín, *El matrimonio y la vida conyugal*, o.c., 1995, 186-187.

⁴⁹ Pablo VI se había reservado personalmente su estudio. Había manifestado que semejante problema [...] al cual no ha tenido que afrontar la Iglesia otro jamás en la sucesión de los siglos. Cf., *Corriere della Sera*, 4-10-1965, y al segundo lo había calificado como el problema más grave de la humanidad.

⁵⁰ Cf., Pablo VI, Carta Encíclica *Populorum Progressio*, AAS 59, (1967), 257-299, especialmente los nn. 45-47, 74.

⁵¹ Cf., M. Zalba, *La Regulación de la Natalidad*, Madrid 1968, 122-123.

«Es cierto que muchas veces un crecimiento demográfico acelerado añade sus dificultades a los problemas del desarrollo; el volumen de la población crece con más rapidez que los recursos disponibles y nos encontramos aparentemente, encerrados en un callejón sin salida. Es, pues, grande la tentación de frenar el crecimiento demográfico con medidas radicales. Es cierto que los poderes públicos, dentro de los límites de su competencia, pueden intervenir, llevando a cabo una información apropiada y agotando las medidas convenientes, con tal que estén de acuerdo con las exigencias de la ley moral y respeten la justa libertad de los esposos. Sin derecho inalienable al matrimonio y a la procreación, no hay dignidad humana. Al fin y al cabo, es a los padres a los que les toca decidir con pleno conocimiento de causa, el número de hijos, aceptando sus responsabilidades ante Dios, ante los hijos que ya han traído al mundo y ante la comunidad a la que pertenecen, siguiendo las exigencias de su conciencia, instruida por la ley de Dios auténticamente interpretada y sostenida por la confianza en Él»⁵².

En el número 23 de la Encíclica cita unas palabras de la Encíclica *Mater et Magistra*⁵³ en el contexto del problema demográfico donde ya Juan XXIII relacionaba el problema demográfico con la paternidad responsable.

«Estas dificultades no se superan con el recurso a métodos y medios que son indignos del hombre. La verdadera solución se halla en el desarrollo económico y en el progreso social, que respeten y promuevan los verdaderos valores humanos, individuales y sociales»⁵⁴.

⁵² «Non est diffitendum, maturata natorum incrementa nimis crebro difficultatis addere ad progressionis rationes, quod multitudo celerius augetur quam opes, quae sunt in promptu, ita ut omnes viae intercludi videantur. Tunc facile quis ad consilium descendit incrementum natorum minuendi, gravissimis adhibitis remediis. Non est dubium quin potestates publicae, quantum ad eas pertinet, in haec se queant interponere, cives hac de re docentes et accommodata rei consilia capientes, dummodo haec praescriptis legis moralis congruant, et iusta coniugum libertas absolutissime servetur. Cum vero ius firmissimum matrimonii et procreationis demitur, actum est de humana dignitate. Est denique parentum, re plane perspecta, de numero liberorum statuere; quod munus illi in se recipiunt coram Deo, coram se ipsis, coram liberis iam genitis, coram communitate ad quam pertinent, praecepta secuti conscientiae suae, de lege divina, authentice interpretata, e doctae et fiducia Dei roboratae». Cf., Pablo VI, Encíclica *Populorum Progressio*, AAS 59 (1967), 257-299, 275-276. Vemos aquí la referencia directa que hace la PP al nº 87 de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*. Primado del matrimonio en el papel de la procreación. Servicio de los poderes públicos en actuar congruentemente con la ley moral y al servicio total de la libertad de los cónyuges.

⁵³ «[...] eas questiones sic poni atque dissolvi oportere, ut neque vias homo neque rationes sequatur, a sua dignitate aversas; quales ii tradere non verentur, qui hominem ipsum eiusque vitam ad materiam omni ex parte referendos esse opinantur. Hanc questionem sic tantummodo dissolvi posse censemus, si rerum oeconomicarum et socialium progressionem cum singulorum civium tum universae humanae societatis servant et auferant veri nominis bona». Cf., Juan XXIII, Encíclica *Mater et Magistra*, AAS 53, (1961), 401-464, 447. Es destacable como algunas nociones que aparecerán en el nº 87 de la Constitución *Gaudium et Spes* tienen en las páginas que la Encíclica *Mater et Magistra* dedica al problema demográfico su inspiración próxima. Cf., *Ibidem*, 445-448. También las referencias a la paternidad responsable y al derecho de los padres a decidir sobre el número de hijos se encuentran precisamente en esta parte. Cf., *Ibidem*, 447. E incluso hasta expresiones literales de los primeros esquemas conciliares: «[...] Deus, qua bonitate est et sapientia, pariter rerum naturae inexhaustam fere in sevit gignandi facultatem, pariter hominem tanta ingenii ditavit acie[...]». Cf., *Ibidem*, 446.

⁵⁴ Cf., Pablo VI, Encíclica *Humanae Vitae*, AAS 60 (1968), 481-503, nº 23.

El problema demográfico existe, pero la Encíclica muestra la solución adecuada frente a él. El valor del auténtico amor conyugal, así como el aprecio que se deben dar a los actos conyugales en relación con este amor, como la cooperación internacional, serán las bases para solucionar el problema demográfico.

3.1.2. *La paternidad responsable en la Humanae Vitae*

La lectura de la Encíclica en relación a la paternidad responsable lleva a dilucidar lo que es natural para el hombre: o el seguimiento servil de las leyes fijadas por la naturaleza biológica, o la exigencia de señorear esa misma naturaleza puesta por el mismo Dios a los pies del ser humano⁵⁵. Si la relación de la persona con el resto de la naturaleza ha de ser responsable, no se ve por qué esta parcela de la naturaleza, que afecta íntimamente a su propio dinamismo biológico, habría de quedar exenta de tal responsabilidad⁵⁶. A la luz de estas reflexiones, se comprende que la regulación de los nacimientos - en algunos casos su limitación- puede entenderse como un deber desde un punto de vista ético. Es *cierto* que un juicio moral sobre las intenciones y fines ha de completarse con una reflexión moral sobre los medios empleados. Y que éste ha de tener en cuenta una larga serie de circunstancias objetivas⁵⁷. Esto es precisamente, entre otras cosas, lo que enseña el Papa en la Encíclica.

Esta paternidad, que afecta a esferas tan variadas como la biológica⁵⁸, la instintiva y personal⁵⁹, la física, económica, psicológica, social⁶⁰ y la moral⁶¹ tiene el adjetivo de

⁵⁵ En este sentido, el P. Lestapis afirma que la *Humanae Vitae* no es simplemente un documento recopilador de datos anteriores sino que especifica que el matrimonio es una institución querida por Dios para realizar en el mundo su diseño de amor. Respecto al tema de la paternidad responsable afirma Lestapis que la *Humanae Vitae* es más explícita que la *Gaudium et Spes* y manifiesta una originalidad particular: la de llamada de atención a los poderes públicos de cómo la contracepción puede ser un arma peligrosa, argumento que va en la línea de la licitud imperante en materia contraceptiva que ya empezaba a emerger. Cf., S. Lestapis, *Le Couple, Angois ou Équilibre*, París 1969, 49-93.

⁵⁶ Es precisamente en lo que insiste la Encíclica. El acto conyugal debe ser objeto de responsabilidad plena y humana. Cf., F. Salvestrini, en *Commento All'Enciclica Humanae Vitae*, AAVV., Milano 1968, 127.

⁵⁷ Cf., E. López Azpitarte, *Ética de la sexualidad y del matrimonio*, Madrid 1992, especialmente 327-379. También cf., J. R. Flecha, *Nacimiento de los hijos. Algunos aspectos éticos*, en D. Borobio (ed.), *Nacimientos de los hijos y familia*, Salamanca 1991, 71-103, especialmente 78-80.

⁵⁸ En relación a los procesos biológicos la paternidad responsable significa respeto, aceptación y conocimientos de la función biológica. La Iglesia estimula a los hombres para que descubran y respeten las leyes biológicas en lo que se refieren a la transmisión de la vida. Esto ha sido una constante en el magisterio pontificio reciente.

⁵⁹ La paternidad responsable comporta el dominio necesario sobre el instinto que han de ejercer la razón y la voluntad. La dignidad humana exige una acción distinta de la del animal y que las facultades características del hombre así como la norma ética grabada por el Creador en el ser humano prevalega sobre el mero instinto.

⁶⁰ La paternidad responsable se pone en práctica, ya con la deliberación generosa de tener una familia numerosa como por la decisión tomada por graves motivos y en el respeto a la ley moral de evitar nuevos nacimientos temporal o indefinidamente.

⁶¹ La paternidad responsable respecto al orden moral es donde adquiere una vinculación más sagrada y profunda. Del capítulo que la *Gaudium et Spes* dedica al matrimonio y a la familia se deduce que ese orden moral ha sido establecido por Dios y que el hombre está llamado a vivirlo. De la capacidad que tiene el hombre de conocer el orden moral objetivo establecido por Dios se extraen una serie de relaciones: relaciones para con Dios que los quiere colaboradores libres, casi intérpretes de su obra

responsable⁶². Pablo VI resume los aspectos y deberes derivados de la paternidad responsable con esta expresión «*rerum bonorumque ordine servato*».

«La paternidad responsable comporta sobre todo una vinculación más profunda con el orden moral objetivo, establecido por Dios [...]. El ejercicio de la paternidad exige, por tanto, que los cónyuges reconozcan plenamente sus propios deberes para con Dios, para consigo mismos, para con la familia y para con la sociedad, en una justa jerarquía de valores»⁶³.

¿Responsable ante quién y ante qué? Responsables ante Dios y su ley. La responsabilidad de la que se habla consiste en la fidelidad al plan revelado por Dios⁶⁴. La paternidad responsable, tal como la interpreta *Humanae Vitae* se ejerce al menos en dos momentos: el primero de ellos consiste en el descubrimiento del designio de Dios y en segundo lugar, en "la acomodación" de la acción humana a ese diseño previamente descubierto. Este es uno de los núcleos de la solución al problema demográfico aportado por Pablo VI. Entre otras cosas, solamente acomodando la conducta conyugal al diseño de Dios, solamente conformando los cónyuges sus voluntades al poder creador de Dios, del cual son cuasi sus intérpretes, se podrá resolver el problema de los nacimientos⁶⁵. Y aquí ya se despeja inicialmente la distinción esencial entre regulación y control que el Magisterio de la Iglesia pretende destacar. Mientras en el *birth control* la lógica interna es la cuantitativa, en la paternidad responsable que está sustentada por la regulación de los nacimientos, la lógica subyacente es la de la donación y, por tanto, ajena al dominio autónomo y material. La lógica del don supone un diálogo confirmativo de dos sujetos que se relacionan a través del amor. Sólo, según el Magisterio de la Iglesia, éste es el nicho digno para la creación de una vida humana nueva que solamente está en condición de proporcionar el matrimonio monógamo e indisoluble.

creadora; relaciones interconyugales; relaciones familiares, en particular para con los hijos ya nacidos; relaciones para con la sociedad. Relaciones responsables para con la Iglesia.

⁶² La paternidad responsable tiene en cuenta tanto el respeto a la naturaleza psicósomática de los padres, como a la verdad íntima y ontológica del mismo encuentro sexual. Cf., J.R. Flecha, *Familia y Moral Sexual*, en D. Borobio (ed.), o.c., 257.

⁶³ «Porro, ea de qua loquimur, conscia paternitas praecipue aliam eamque intimam secum fert rationem, pertinentem ad ordinem moralem, quem obiectivum vocant, a Deoque statutum [...]. Quapropter paternitatis consciae munus id postulat, ut coniuges sua officia erga Deum, erga seipsos, erga familiam, erga humanam societatem agnoscant, rerum bonorumque ordine recte servato». Cf., Pablo VI, *Humanae Vitae*, n° 10. Según el padre Zalba, cf., M. Zalba, *La Regulación de la Natalidad*, o.c., Madrid 1968, 164, estas líneas sobre la paternidad responsable pueden tener un origen remoto en algunos discursos de Pío XII, como el discurso al Congreso de Histopatología del Sistema Nervioso: *Iis qui interfuerunt Conventui primo internationali de Histopatologia Systematis nervorum, Romae habito 13-IX-1952*, AAS 44 (1952), 779-789; AAS 50 (1958) 694; *Iis qui interfuerunt Conventui internationali quinto de psychotherapia et psychologia, Romae habito 13-IX-1953*, AAS 45 (1953), 278-286, 279-280.

⁶⁴ Cf., Pablo VI, *Humanae Vitae*, n° 13.

⁶⁵ La fecundidad conyugal no coincide con la máxima capacidad fisiológica. Los cónyuges han de cumplir esta misión con «responsabilidad humana y cristiana». Cf., *Gaudium et Spes*, n° 50. En esto consiste últimamente la paternidad responsable, donde se contempla una norma moral objetiva, -el plan de Dios- a la que los esposos deben ajustar su conducta en la transmisión de la vida. Por tanto, la paternidad no es automáticamente responsable por el hecho de que los padres decidan actuar conscientemente. El ejercicio de la paternidad será tal, como lo entiende el Magisterio de la Iglesia- *Gaudium et Spes* nn. 50 y 51,- tan sólo como el resultado de una decisión de la conciencia personal rectamente formada.

3.1.3. La llamada a las autoridades de la *Humanae Vitae*

La llamada a las autoridades es el tercer gran eje sobre el que se apoya la Encíclica al tratar el problema demográfico. Va a manifestar el papel importante que la Iglesia otorga a las autoridades en su cooperación y competencia⁶⁶ en el campo de la natalidad.

«Nos, decimos a los gobernantes, que son los primeros responsables del bien común y que tanto pueden hacer por salvaguardar las costumbres morales: no permitáis que se degrade la moralidad de vuestros pueblos; no aceptéis que se introduzcan en la célula fundamental, que es la familia, prácticas contrarias a la ley natural y divina. Es otro el camino por el cual los poderes públicos pueden y deben contribuir a la solución del problema demográfico: el de una cuidadosa política familiar y de una sabia educación de los pueblos, que respete la ley y la libertad de los ciudadanos [...]. Que todos los poderes responsables [...] reaviven generosamente los propios esfuerzos y que no cese de extenderse el mutuo apoyo entre todos los miembros de la familia humana»⁶⁷.

Por tanto, Pablo VI, confía en una política familiar y en una sana educación de los ciudadanos que promuevan el desarrollo económico y social. Vemos como, para el Papa, la cooperación internacional es esencial para contribuir a solucionar el problema de la natalidad, como ya la Constitución *Gaudium et Spes* había esbozado en su n° 87.

Podemos deducir que el número 87 de la Constitución Pastoral *Gaudium et Spes*, ha sido junto con sus relaciones esenciales con el número 50 de la misma Constitución conciliar, uno de los inspiradores inmediatos a la solución concreta del problema demográfico abordado directamente por la Encíclica *Humanae Vitae*. Vemos que en el número 50 de *Gaudium et Spes* están algunos elementos para poder presentar una visión integral del hombre y de su dignidad⁶⁸, que es el principio hermenéutico fontal que recorre todo el escrito paulino. La dignidad del orden moral, la dignidad del hombre, del papel irreplicable de los padres en la decisión –*ordinando*– del número de hijos, el papel de la conciencia rectamente formada, tienen su último origen en Dios. Como en Dios tiene también su origen toda cooperación que surja para ayudar a la solución del problema de los nacimientos. No solamente el esfuerzo solidario en la economía, de capital importancia, sino también esa cooperación en el saber y en el estudio donde brilla igualmente el esfuerzo por desentrañar más acabadamente la verdad. Esta Encíclica apuesta ante todo

⁶⁶ «La responsabilità e la decisione di chiamare all'esistenza un essere umano è dei coniugi e non dei Governi; questi ultimi hanno il compito di aiutare –ad esempio con assegni familiari per ogni figlio successivo– i genitori a compiere nel migliore dei modi la loro missione». Cf., E. Silvestrini, *La Rettitudine Oggettivo-Soggettiva Degli Sposi Nel Loro Atto Coniugale*, Roma 1997, 146.

⁶⁷ Cf., Pablo VI, *Humanae Vitae*, n° 23, AAS 60 (1968), 497-498.

⁶⁸ « Desde la publicación de *Casti Connubii* [...], se puede observar un énfasis en la dignidad y responsabilidad de la persona. El nacimiento y la generación de los hijos no se ven como meros fenómenos biológicos, sino que se consideran como el inicio de un camino que implica responsabilidades sociales y educativas importantes. A la hora de abordar el problema de la generación y los nacimientos, de concepciones más basadas en el aspecto biológico se ha pasado a descubrir el valor de la fecundidad en el marco más amplio de realidades éticas como el encuentro amoroso interpersonal o el respeto a la vida concebida y a los demás hijos ya llegados a la familia. Cf., J.R. Flecha, *Familia y Moral Sexual*, en D. Borobio (ed.), o.c., 256-257.

por el hombre, por todo el hombre. Espera en el hombre y ama al hombre porque la fe asegura que es la única criatura que Dios ha querido por sí misma en toda la Creación⁶⁹.

4. Pronunciamientos de Pablo VI después de la *Humanae Vitae*

Los primeros encuentros que tuvo el Papa después del 25 de Julio de 1968 los dedicó a tratar sobre la publicación de la reciente Encíclica. Así lo hizo el 31 de Julio de 1968⁷⁰.

«Buscando interpretar la norma divina que vemos nacer de la exigencia intrínseca del auténtico amor humano, de las estructuras esenciales del instituto matrimonial, de la dignidad personal de los esposos, de su misión al servicio de la vida, así como de la santidad de del matrimonio cristiano[...]. Gustosamente hemos seguido la concepción personalista conciliar [...] dando así al amor, que la genera y la alimenta el lugar preeminente que le conviene en la valoración subjetiva del matrimonio»⁷¹.

En nuestro interés por subrayar la continuidad del magisterio paulino, hemos elegido algunos discursos que, por la referencia explícita a la *Humanae Vitae*, son dignos de atención. En ellos podemos comprobar lo que fue todo el afán de este Pontífice por exponer la solicitud de la Iglesia ante este problema de los nacimientos. Así, el 4 de mayo de 1970 pronuncia un discurso en perfecta sintonía con el magisterio conciliar y con la doctrina de la *Humanae Vitae*⁷². En este discurso, Pablo VI trató de la fundamentación escriturística de la sexualidad, del amor conyugal y de su significado y expresión en relación con la fecundidad; así como del tema de la paternidad responsable⁷³.

⁶⁹ Así en el n° 24 De indole communitaria vocationis humanae in consilio Dei se dice: «[...] Immo Dominus Iesus, quando Patrem orat ut omnes unum sint..., sicut nos unum sumus (Io 17,21-22), prospectus praebens humane rationis impervios[...]. Haec similitudo manifestat hominem, qui in terris sola creatura est quam Deus propter seipsam voluerit, plene seipsum invenire non posse nisi per sincerum sui ipsius donum». Cf., Concilio Vaticano II, Constituciones-Decretos-Declaraciones, o.c., Constitutio Pastoralis Gaudium et Spes, n° 24, 342.

⁷⁰ Cf., Paulus VI, Allocutio Christifidelis coram admissos Beatissimus Pater de recens editis Encyclicis Litteris Humanae Vitae alloquitur, die 31 iulii 1968, AAS 60 (1968) 527-530.

⁷¹ «Cercando di interpretare la norma divina che vediamo scaturire dall'intrinseca esigenza dell'autentico amore umano, dalle strutture essenziali dell'istituto matrimoniale, dalla dignità personale degli sposi, dalla loro missione al servizio della vita, non che dalla santità del coniugo cristiano [...]. Abbiamo volentieri seguito la concezione personalista, propria della dottrina conciliare[...] dando così all'amore, che la genera e che la alimenta, il posto preminente che gli conviene nella valutazione soggettiva del matrimonio». Cf., *Ibidem*, 529. Otras alocuciones del Papa durante el año 1968 en referencia directa a la *Humanae Vitae* son: 4-8-1968: La norma da Noi riaffermata è derivata dalla Legge di Dio. Cf., *Insegnamenti di Paolo VI*, VI (1968), 1098-1099. 11-8-1968: Ovunque regnino la pace e la rettitudine, cf., *Ibidem*, 1099-1100. Alocución Siamo lietissimi a los delegados del Instituto «Pro Familia», 15-IX-1968. Alocución Noi dicevamo, 18-IX-1968; 23-12-1968: I voti augurali del Sacro Collegio e della Curia Romana, *Insegnamenti di Paolo VI*, VI (1968), 674-689, 680.

⁷² Cf., Cf., Paulus VI, Sodalibus Consociatus v.d. «Equipes Notre Dame» e variis nationibus, coram admissis, AAS 62 (1970), 428-437.

⁷³ Cf., *Ibidem*, 432. Otros discursos pronunciados por Pablo VI son: 28-1-1971; 22-9-1973; el 9-II-1976; Al comité para la Familia, 4-11-1977.

Meses más tarde, disertando sobre el desarrollo integral de la persona y de los pueblos, afirmaba que el Magisterio admite una *maîtrise raisonnée de la natalité*⁷⁴, siempre que no se utilicen medios indignos como había señalado el beato Juan XXIII⁷⁵.

Durante los tres últimos años de su vida, Pablo VI, siguió refiriéndose a la temática de la *Humanae Vitae* en sus diversos aspectos⁷⁶. De especial significación son dos alocuciones pronunciadas días antes de su muerte. El 23 de Junio de 1978 vuelve a expresar su interés por mencionar la Encíclica *Humanae Vitae* y por subrayar el valor de la paternidad responsable⁷⁷. Seis días más tarde, en una alocución donde el Papa hace balance de sus años como Pastor Universal de la Iglesia, llama la atención lo profundamente presente que estuvo en su persona, hasta el último momento, la temática tratada⁷⁸. No encontramos mejor síntesis para lo que han querido ser estas últimas páginas dedicadas a su magisterio acerca de nuestro tema:

«Y Nos que tenemos como encargo preciso la absoluta fidelidad a las enseñanzas del Concilio, hemos hecho programa de nuestro pontificado la defensa de la vida, en todas las formas en que ésta puede verse amenazada, turbada o eliminada [...]. No hemos hecho otra cosa que recoger este encargo, cuando hace diez años, promulgamos la Encíclica *Humanae Vitae* inspirada en la intangible enseñanza bíblica y evangélica que confirman las normas de la ley natural y los dictados insustituibles de la conciencia sobre el respeto de la vida, cuya transmisión está confiada a la paternidad y la maternidad responsable [...]. Aquel documento se ha convertido hoy de nueva y urgente actualidad por los ataques de las legislaciones públicas frente a la santidad indisoluble del vínculo matrimonial y a la intangibilidad de la vida humana desde el seno materno»⁷⁹.

⁷⁴ Cf., Cf., Paulus VI, A Beatissimo Pater, Roma habita, in aede Consilii v.d. «Food and Agriculture Organization» (FAO), vigesimo quinto volvente anno ab illo Instituto conditio, AAS 62 (1970), 830-838, 834.

⁷⁵ Cf., Juan XXIII, Carta Encíclica *Mater et Magistra*, AAS 53 (1961), 447.

⁷⁶ Cf., Paulus VI, Ad Prelatos Auditores, Officiales et Advocatos Tribunalis Sacrae Romanae Rotae, novo litibus iudicandis ineunte anno coram admissos, AAS 68 (1976), 205-208. Menciona la doctrina emanada del Concilio entre la íntima relación entre el amor conyugal y la procreación y su relación conceptual con la paternidad responsable, 206-207. En el mismo discurso, cita *Humanae Vitae* n° 9 para definir las características del amor conyugal. Cf., *Ibidem*, 207.

⁷⁷ Cf., Ad Sacrum Cardinalem Collegium, omnia et nota Summo Pontifici, occasione eiusdem diei nominalis atque expleti XV Pontificatus anni, AAS 70 (1978), 426-433, 432-433.

⁷⁸ Cf., Paulus VI, In Basilica Vaticana die Festo SS. Apostolorum Petri et Pauli, AAS 70 (1978), 394-399. El 29 de Junio de 1978 en la Basilica Vaticana, Pablo VI pronunció una homilía con tono de despedida, cf., *Ibidem* 394. Es significativo, exclusivamente por el énfasis intencional, como el Pontífice excepto a la extensión que dedica en el discurso mencionando la profesión solemne de fe en el llamado Credo del Pueblo de Dios al que dedica -14 líneas del discurso-, el siguiente punto de extensión literal es la referencia a la *Humanae Vitae* -9 líneas del discurso-. Se encuadra esta apreciación en el contexto que el Papa hace en este discurso donde menciona cronológicamente los documentos más señalados de su pontificado. Menciona la Encíclica *Ecclesiam Suam*, cf., *Ibidem*, 395, para ab continuación citar, la *Mysterium Fidei, Sacerdotalis Caelibatus, Gaudete in Domino*, [...]. Cf., *Ibidem*, 396. Se refiere ulteriormente a la *Populorum Progressio* a la que dedica una mención más extensa que los documentos anteriores-3 líneas-.

⁷⁹ «E noi, che riteniamo nostra precisa consegna l'assoluta fedeltà agli insegnamenti del Concilio medesimo, abbiamo fatto programma del nostro pontificato la difesa della vita, in tutte le forme in cui essa può essere

Conclusión

El Concilio Vaticano II insistió en la concepción personalista del matrimonio así como en la consideración vocacional del mismo. En este sentido, el amor de los esposos que, marca la vida matrimonial, es dialógico. Un diálogo vertical -Dios- y horizontalmente considerado - pareja-. En este marco dialógico, es donde se posibilitan, las categorías de responsabilidad y cooperación que alimentan tanto el amor conyugal como la paternidad⁸⁰. Esta responsabilidad y cooperación tendrán como interlocutor último a Dios y a su diseño; es decir, a su voluntad irreplicable para cada pareja humana. Ello supondrá, en el tema de la vida humana, una respuesta por parte de la pareja que sea atenta a la conformación como consecuencia de haber escuchado la voz del Creador. El Concilio ha insistido en esta apreciación, señalando que el hombre sólo se realizará humanamente y, por tanto, cristianamente, teniendo esta actitud.

¿Se puede planificar la familia recurriendo a la anticoncepción química, objeto último de la *Humanae Vitae*? Planificar la familia, en este contexto: ¿es adecuado? Se pueden planificar proyectos, iniciativas, desarrollos, programas, pero planificar hace mención a un aspecto cuantitativo y si no lo es, lo reduce a coordenadas cuantitativas. El problema no es que el hombre sea cantidad que lo es, sino que la persona es además cualidad. No puede ser encerrada reductivamente bajo las coordenadas de la cantidad. Un tema como la vida humana y su obrar no pueden ser reducidos a la sola cantidad. Exigen para su comprensión algo más. Planificación/regulación, entendidos correctamente, implican este matiz esencial de la no reducción de la persona. Pero, bajo la confusión terminológica actual puede, decirse justo lo contrario de lo que se piensa o quiere decirse. La entraña del lenguaje al menos exige esa modificación, esa identidad entre lo pensado y lo enunciado. El término co-regulación de los nacimientos deja claro que, ante la vida humana, ante los nacimientos, la persona no está sola. Que hay dos elementos, dos polos en la generación de los nacimientos. Uno que considera multitud de factores concentrados irrepitiblemente en la persona, y otro elemento que acompaña a la persona, a toda persona con los que esos diversos elementos concentrados en la persona entran en relación. El proceso es bidireccional, es decir, va de los distintos elementos concentrados en la persona singular al otro elemento que va más allá de la persona, como de fuera de la persona, integrándose en los distintos elementos siempre de una irreplicable realidad.

Podemos afirmar que no existe en el magisterio ordinario, exceptuando las declaraciones sobre el aborto, nada que haya sido considerado, tratado y propuesto con tanta reflexión, tantas veces, tan universalmente en el tiempo, como la doctrina sobre la moralidad de la

minacciata, turbata o addirittura soppressa [...]. Non abbiamo fatto altro che raccogliere questa consegna, quando dieci anni fa, promanammo L'Enciclica *Humanae Vitae* ispirato all'intangibile insegnamento biblico ed evangelico che convalida le norme della legge naturale e i dettami insopprimibili della coscienza sul rispetto della vita, la cui trasmissione è affidata alla paternità e alla maternità responsabili [...], quel documento è diventato oggi di nuova e più urgente attualità per i vulnera inferti di pubbliche legislazioni alla santità indissolubile del vincolo matrimoniale e alla intangibilità della vita umana fin dal suo seno materno». Cf., *Ibidem*, 397.

⁸⁰ Benedicto XVI, Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre la actualidad de la *Humane Vitae*, 10 de Mayo 2008. Obtenido el 10 de Julio 2008; http://vatican.va/holy_father/benedict_xvi/speeches/2008/may/documents/hf_be...p 2

vida conyugal⁸¹. El problema demográfico, objeto directo de interés por parte del Magisterio desde décadas, está abierto a solución, si entre otras acciones, la dimensión social de la vida conyugal es vivida responsablemente.

La promulgación de la *Humanae Vitae* donde se articulaba una respuesta a toda la problemática no sólo sobre la decisión del número de hijos, sino que se articulaba la misma acción humana a todos los niveles-individual y social-, hace incompatible el recurso a la anticoncepción química porque supone reducir la grandeza y complejidad del amor humano que se realiza en la oblación interpersonal. Esta oblación interpersonal basada en el amor humano es el ingrediente imprescindible y central para que la vida advenga⁸², para que las instituciones matrimonial y familiar sean estables y para que ambos, matrimonio y familia sean los instrumentos de vanguardia para transformar el mundo que el Creador nos ha entregado.

CARLOS SIMÓN VÁZQUEZ

SUB-SECRETARIO DEL PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA

00120- CIUDAD DEL VATICANO

⁸¹ Para todo el tema de irreformabilidad de la doctrina en este tema moral de la contracepción conyugal donde de se cita el pensamiento del futuro Papa Juan Pablo II, cf., E. Lio, *Contracepción conyugal e irreformabilidad de la moral*, en *Cuestiones de Matrimonio y Familia*, AAVV., Pamplona 1980, 601-649, especialmente 615 ss.

⁸² Es urgente redescubrir una alianza que siempre ha sido fecunda, cuando se la ha respetado. En esa alianza ocupan el primer plano la razón y el amor. Un maestro tan agudo Guillermo de Saint Thierry escribió las palabras que siguen siendo profundamente válidas también en nuestro tiempo: “si la razón instruye al amor, y el amor ilumina la razón; si la razón se convierte en amor y el amor se mantiene dentro de los confines de la razón, entonces ambos pueden hacer algo grande” (*Naturaleza y grandeza del amor*, 21,8). Continúa el Papa, ¿qué significa ese algo “grande” que se puede conseguir?. Es el surgir de la responsabilidad ante la vida, que hace fecundo el don que cada uno hace de sí al otro. Es fruto de un amor que sabe pensar y escoger con plena libertad, sin dejarse condicionar excesivamente por el sacrificio que requiere. De aquí brota el milagro de la vida que los padres experimentan en sí mismos, verificando en lo que se realiza en ellos y a través de ellos es algo extraordinario. Cf., *Benedicto XVI, Discurso a los participantes en un Congreso Internacional sobre la actualidad de la Humanae Vitae*, o.c., p 3.